

Radicado Bizagi, BZ 2020_10051742

Bogotá D.C., octubre 7 de 2020

Doctora

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

CARRERA 23 No. 21 – 48, PALACIO DE JUSTICIA – Piso 9, Oficina 901
Manizales – Caldas

Demandado: ROSALVA GARCES QUINTERO
Identificación: C.C. 24332888
Demandante: COOPERATIVA – COODEPFA
Identificación: NIT 901.184.773-2
Tipo Proceso: Ejecutivo
Proceso: 17001400300120200015900
Oficio: 1248 del 02 de octubre de 2020

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a lo requerido en el Oficio 1248 del 02 de octubre de 2020, radicado en La Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES” en octubre 02 de 2020, allegado en el reparto de Requerimiento Judiciales para la Dirección de Nómina de Pensionados el día 06 de octubre de 2020, es procedente informar lo siguiente:

Que para el período de **noviembre de 2020** se aplicará descuento sobre la mesada pensional de la señora **ROSALVA GARCES QUINTERO**, identificada con C.C. **24332888**, por concepto de medida cautelar de embargo decretada por su Despacho dentro del proceso de la referencia, correspondiente al **30%** de la mesada pensional.

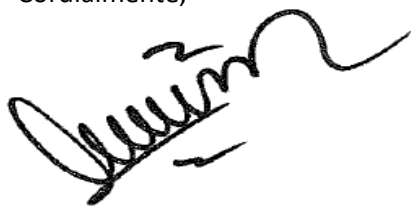
Radicado Bizagi, BZ 2020_10051742

Así las cosas, desde ese período se dejarán a disposición de su Despacho los dineros correspondientes para el proceso de la referencia en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia.

Cualquier información adicional que el despacho considere, se atenderá con la mayor oportunidad.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Proyectó: Nancy Ortiz B.